

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiocho de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1503
Radicado:	760013110012-2018-00459-00
Proceso:	DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS Y REGULACION DE VISITAS
Demandante:	GUSTAVO ALBERTO MEJIA HERRERA
Demandado:	HELLEN OLAVE QUINTERO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA ESCRITO SIN TRAMITE ALGUNO

La señora HELEN NATHALIE OLAVE QUINTERO, allega copia de derecho de petición dirigido al señor GUSTAVO ALBERTO MEJIA HERRERA, frente al cual se dispone AGREGARLO al expediente SIN TRÁMITE ALGUNO puesto que del mismo no se desprende ninguna solicitud para ser resuelta por este despacho.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f595753dd78311e7e396990c1463a01cfe4a8ea236687be5f0bad1e04bdbc0f4

Documento generado en 28/06/2022 03:38:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>